UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 16 de septiembre de 2019, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en Salón Tirso de Molina “C” del Hotel Meliá sito en Reconquista 945 de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración del retiro voluntario de los regímenes de oferta pública y listado de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, sujeto a las aprobaciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Consideración de la oferta pública de adquisición por parte del accionista controlante de la Sociedad. Consideración del precio de la acción de acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo vigente. Acuerdo de retiro. 3) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las autorizaciones, conformidades administrativas e inscripciones correspondientes. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° Piso “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 10 de septiembre de 2019, inclusive. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Salón Tirso de Molina “C” del Hotel Meliá sito en Reconquista 945 de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. De acuerdo al artículo 49, inciso c), subapartado 1) del Reglamento de Listado del BYMA, la Asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas, considerando a este efecto que todas las acciones tendrán un voto. Asimismo, de acuerdo al artículo 49, inciso c) subapartado 2) del Reglamento de Listado del BYMA se hace saber que Unipar Carbocloro S.A., accionista controlante de la Sociedad ha informado que ha resuelto acompañar a la Sociedad en la decisión de proceder al retiro de las acciones del régimen de oferta pública y listado, aprobando dicha decisión y ofreciéndose a lanzar una oferta pública de adquisición en los términos de la normativa aplicable. Unipar Carbocloro S.A. ha informado que el precio de la oferta pública de adquisición será fijado definitivamente en la fecha de la asamblea y el cual deberá ser equitativo de acuerdo a los parámetros establecidos en el Art. 88 de la ley 26.831 y modificatorias y normas complementarias. Desde los cincos días hábiles de la presente y hasta la fecha de realización de la Asamblea se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas, los días hábiles en el domicilio de la Sociedad de 10 a 17 horas, el informe del Directorio conteniendo un comentario amplio y fundado sobre la conveniencia de la Sociedad del retiro de la oferta pública y listado de sus acciones. El mismo se encuentra también a disposición de los interesados en la Autopista de la Información Financiera de la CNV. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/4/2017 mariano luis luchetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/08/2019 N° 60664/19 v. 26/08/2019

Fecha de publicacion: *23/08/2019*